



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1980/96

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de las Resoluciones N° 642/96 y 643/96 referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en los Juzgados Federales de la Seguridad Social:

2 Auxiliar

MONZON, Fabiana Erica B.

VIÑAS, Ezequiel Santiago

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE OTONNO
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Molina